



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Unidad de Información y Análisis Financiero

Resolución Número 306 de 2012
(28 de noviembre de 2012)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública No. 58 de 2012 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

En uso de las facultades contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, el Decreto 734 de 2012, y sus demás decretos reglamentarios y en la Resolución No. 184 de 2012 de la UIAF:

CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo No. 279 del 8 de octubre de 2012 se dió apertura al proceso de Licitación pública No. 58 de 2012 cuyo **objeto** es: *“La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, está interesada en la Compraventa de un vehículo automotor, tipo camioneta, 4 x 4, motor V8 igual o superior a 4.5 litros con más de 300 H.P. de potencia, último modelo, con blindaje Tipo IIIA según la Norma NIJ 0108.01, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 y 2 del presente documento”.*

Que para dar inicio al proceso de contratación, la UIAF expidió para la vigencia fiscal 2012 el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24512 del 22 de agosto de 2012, por valor de de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$180.000.000,00)**, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, la UIAF procedió a publicar en su página web y en el Portal Único de Contratación el proyecto de pliego de condiciones del proceso No. 44 de 2012, en el período comprendido entre el **11 al 25 de octubre de 2012**.

Que durante el plazo establecido en el proyecto de pliego de condiciones para la presentación de observaciones al citado documento, se recibieron observaciones al mencionado documento, las cuales fueron respondidas mediante oficio publicado en el Portal de Contratación SECOP el día 26 de octubre de 2012.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, la UIAF procedió a publicar en su página web y en el Portal Único de Contratación el pliego de condiciones definitivo junto con el Acto Administrativo de Apertura, en el periodo comprendido entre el **29 de octubre y el 1 de noviembre de 2012**.

Que en el pliego de condiciones se programó para el día 1 de noviembre de 2012, la audiencia de aclaración del Pliego de Condiciones y revisión de la tipificación, estimación y asignación definitiva de riesgos, a la cual no asistió ningún interesado, tal como lo señala el acta de la audiencia publicada en el Portal Único de Contratación - SECOP el 2 de noviembre de 2012.



Que durante el plazo establecido en el pliego de condiciones la Unidad recibió observaciones al citado documento, cuyas respuestas fueron publicadas en las páginas del Portal Único de Contratación - SECOP y de la Unidad, el 2 de noviembre de 2012.

Acorde con lo previsto por el parágrafo 2 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, la Ordenadora del Gasto de la Unidad de Información y Análisis Financiero designó el Comité evaluador integrado por los siguientes funcionarios de la Entidad:

COMPETENCIA	FUNCIONARIO
Aspectos de contenido jurídico	Andrés Díaz Sáenz
	Karen Díaz Antolínez
Aspectos de contenido financiero	Belki Barrios Mahecha
Aspectos de contenido técnico	Fernando Corrales

Que el día 13 de noviembre de 2012, término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas y audiencia de cierre, se presentaron las siguientes propuestas, como quedó reflejada en el Acta de Cierre publicada en el SECOP este mismo día:

N°	EMPRESA
1	Panamerican Security de Colombia Ltda
2	Automayor S.A.
3	Armor International de Colombia Ltda

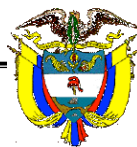
Que dentro del término de evaluación de los requisitos habilitantes y subsanabilidad, fueron requeridos los proponentes PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA y ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA, y la Unidad solo obtuvo respuesta de Panamerican Security de Colombia Ltda.

Que una vez revisada toda la documentación de las propuestas habilitadas, el 20 de noviembre de 2012 la Unidad publicó en la página del SECOP y en la página web de la UIAF el informe de evaluación de requisitos habilitantes y la ponderación de las propuestas habilitadas el cual corrió traslado del 21 al 23 de noviembre de 2012 para que los interesados presentaran observaciones al informe.

Que teniendo en cuenta que dentro del término fijado para ello la Unidad no recibió ningún comentario sobre el informe de evaluación, la entidad publicó el 26 de noviembre de 2012 un documento informando tal evento.

Que el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y la ponderación de las propuestas habilitadas quedó así:

De los requisitos habilitantes:



N°	PERSONA JURÍDICA	Requisitos jurídico habilitante	Requisitos técnico Habilitante	Requisitos financieros habilitantes
1	PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	AUTOMAYOR S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

PROPONENTE	CONCLUSION
PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO
AUTOMAYOR S.A.	HABILITADO
ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA	RECHAZADO

Ponderación de las propuestas habilitadas

FACTORES DE CALIFICACIÓN	AUTOMAYOR S.A.	PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA
Mayor cilindraje del motor	200	200
Menor plazo de entrega	400	400
Apoyo a la industria nacional	100	100
Factor económico	100	300
TOTAL	800	1.000

Que el 26 de noviembre 2012, mediante un comunicado oficial publicado en el Portal de Contratación SECOP se invitó a los interesados a asistir a la **audiencia pública de adjudicación** que se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2012 a las 10:00 a.m.

Que siendo las 10:00 a.m. del día 28 de noviembre de 2012 de acuerdo con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del contrato de la cual se levantó el Acta correspondiente y que hace parte del presente proceso.

En la audiencia, se hace un recuento de lo ocurrido durante todo el proceso de licitación, esto es desde el momento de la publicación del proyecto de pliego de condiciones a la fecha.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 del Pliego de Condiciones, la adjudicación del contrato resultante del presente proceso de selección se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la entidad, entendiéndose por esta cómo aquella que cumpla con los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los requisitos de Calidad, Económico y Protección a la Industria Nacional, señalados en este pliego de condiciones.

Que dado lo anterior, y teniendo en cuenta el informe de evaluación de requisitos habilitantes y de ponderación, el Comité Asesor y Evaluador recomienda a la Subdirectora Administrativa y Financiera, **ADJUDICAR** el proceso de **Licitación Pública No. 58 de 2012**, al proponente **PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA.**



En mérito de las anteriores consideraciones, la Subdirectora Administrativa y Financiera,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a **PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA** identificada con Nit: 830038427-7 el proceso de Licitación Pública No. 58 de 2012 para *“Compraventa de un vehículo automotor, tipo camioneta, 4 x 4, motor V8 superior a 4.5 litros con más de 300 H.P. de potencia, último modelo, con blindaje Tipo IIIA según la Norma NIJ 0108.01, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 y 2 del presente documento”*, por un valor total de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$175.020.000,00) M/CTE, incluido costos directos e indirectos derivados de los trabajos, así como los impuestos correspondientes.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente a JAIME GALINDO LUGO identificado con cédula de ciudadanía No. 14220077 de Ibagué, o a quien acredite legalmente la representación legal de **PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA**, en la forma y términos establecidos para los actos administrativos en los artículos 44 y 45 del Decreto 01 de 1984, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 308 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

ARTÍCULO 3º Convocar a los proponentes seleccionados, para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la notificación de la presente Resolución, se haga presente en la UIAF, para efectos de suscribir el contrato respectivo y allegue las pólizas respectivas.

ARTÍCULO 4º. Conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 734 de 2012, comunicar al público en general la presente decisión por medio del SECOP y la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución es irrevocable y obliga a la Entidad contratante y al adjudicatario conforme a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2012.

Original firmado

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: K.D.A